



MENDOZA, 29 MAY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 5353/14 en el que Secretaría Académica solicita modificar la correlatividad del espacio curricular "Historia del Arte Moderno".

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Carreras de Artes Visuales solicita la modificación de modo que los alumnos puedan cursar el espacio curricular "Historia del Arte Moderno" teniendo regular el espacio "Visión I".

Que dicha solicitud obedece al pedido de varios alumnos que exponen que se ven impedidos de continuar con el cursado dado que una de las asignaturas "Visión I" figura dentro de los espacios que deben estar aprobados para poder cursar el espacio en cuestión y que la misma requiere de la presentación de un trabajo que excede en el tiempo que poseen desde el final del cursado hasta la fecha de inscripción, debiendo inscribirse condicionalmente.

Que el Plan de correlatividades para la Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas figura en el Anexo III de la ordenanza N° 11/92-C.D.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 8 de mayo de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Modificar, parcialmente, la ordenanza N° 11/92-C.D. de la manera que se menciona a continuación:  
donde dice:

ASIGNATURA	PARA CURSAR DEBE TENER		PARA RENDIR DEBE TENER APROBADA
	REGULAR	APROBADA	
-----	-----	-----	-----
Historia del Arte Moderno	2 - 16	1 - 24 - 22 - 13 - 14	2 - 16
-----	-----	-----	-----

debe decir:

ASIGNATURA	PARA CURSAR DEBE TENER		PARA RENDIR DEBE TENER APROBADA
	REGULAR	APROBADA	
-----	-----	-----	-----
Historia del Arte Moderno	2 - 16 - 14	1 - 24 - 22 - 13	2 - 16 - 14
-----	-----	-----	-----

Nota: los espacios curriculares que figuran en el Plan de Estudio son los siguientes:  
1- Historia del Arte Antiguo - 90 horas - C  
2- Historia del Arte Medieval.- 90 horas - C

Ord. N°

**3**

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO

Prof. ANTONIO FERRERIO TRISCHETTI  
SECRETARIO ACADÉMICO

Tec. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA




2.-


- 13- Dibujo I - 120 horas - A
- 14- Visión I - 90 horas - C
- 16- Taller de Producción de Textos - 60 horas - C
- 22- Idioma moderno sajón (Inglés o Alemán)
- 24- Historia de la Cultura Universal - 90 horas - A

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N° **3**

F. A.
EM/em.

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO